

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**2454** Orden SSI/359/2013, de 15 de febrero, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden SSI/2712/2012, de 19 de noviembre, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Por Orden SSI/2712/2012, de 19 de noviembre, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en aplicación de las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán comunicados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a los que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo del plazo para el cese podrá iniciarse cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido

concedidos a los interesados. Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión de un mes deberá computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de un familiar una vez transcurrido el primer año.

Sexto.

La toma de posesión se formalizará ante la Secretaría General de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, C/ Alcalá n.º 56 de Madrid.

Séptimo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de febrero de 2013.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, M.<sup>a</sup> Jesús Fraile Fabra.

## ANEXO

N.º de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Centro directivo y puesto	Ni	Gr/Sb	Localidad Provincia	Centro directivo y puesto	Ni	M.º	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr/Sb	Cuerpo Escala	Grad
1	Secretaría General Jefe / Jefa de Negociado	18	C1C2	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefa de Negociado	18	ST	Madrid	Barahona Antoranz, M.ª Luz	0342875368 A1146	C2	C. Gral. Auxiliar de la Admón. del Estado	-
2	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe / Jefa de Servicio de Gestión de Contaminantes	26	A1	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefa de Servicio de Gestión de Contaminantes	26	ST	Madrid	López-Santacruz Serrallier, Ana M.ª	0460819068 A1209	A1	C. Farmacéuticos Titulares	26
3	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Técnico/Técnica Superior	24	A1	Madrid	M.º de Hacienda y Administraciones Públicas Delegación Gobierno en Murcia Jefe / Jefa de Servicio de Sanidad Exterior	24	HA	Cartagena	Palma Barriga, Agustín	3081092702 A0102	A1	C. Nacional Veterinario	26
4	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Técnico / Técnica Superior	24	A1	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Técnico / Técnica superior	24	ST	Madrid	Burgos Gutiérrez, Ana	5288407602 A1209	A1	C. Farmacéuticos Titulares	24
5	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe / Jefa de Sección Técnica	24	A1	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefa de Sección Técnica	24	ST	Madrid	Vitón Asenjo, José Ignacio	0265191135 A1209	A1	C. Farmacéuticos Titulares	24
6	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe / Jefa de Negociado	18	C1C2	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefa de Negociado	16	ST	Madrid	López López, Mónica	2150724435 A1135	C1	C. General Administrativo de la Admón. del Estado	16
7	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y P.C.O. Técnico / Técnica Superior	24	A1	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Técnico / Técnica Superior	24	ST	Madrid	Vara Palomero, Loreto	5108518802 A1209	A1	C. Farmacéuticos Titulares	-
8	Centro Nacional de Alimentación Técnico / Técnica Superior Facultativo y Especialista	24	A1	Majadahonda (Madrid)	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Técnico / Técnica Superior Facultativo y Especialista	24	ST	Madrid	Ramos Marín, Esperanza Macarena	0079029988 A6000	A1	E. Técnica de Gestión de OO.AA.	22
9	Centro Nacional de Alimentación Jefe / Jefa de Sección de Calidad	22	A2C1	Majadahonda (Madrid)	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefa de Sección de Calidad	22	ST	Majadahonda (Madrid)	González Pizarro, Luis Germán	5188103202 A5010	A1	E. Especialista Técnico de OO.AA. a Extinguir	16